

ESCANEADO

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.455 / 2013.

ZAPALLAR, 1 de Abril de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

 Finiquito de contrato de trabajo suscrito con fecha 1 de Abril de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Victor Manuel Fernández Diaz.

DECRETO:

- 1º FINIQUITESE el Contrato de trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don VICTOR MANUEL FERNANDEZ DIAZ, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.441.051-0, que prestó servicios, desde el 1 de Diciembre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, fecha esta última en que su contrato de trabajo ha terminado por "vencimiento del plazo estipulado en el contrato", en conformidad a lo estipulado en la cláusula décima del contrato suscrito con esta Corporación Edilicia, y en conformidad a los estipulado en el Artículo 159, Nº 4, inciso primero del Código del Trabajo.
- 2º PAGUESE y GIRESE cheque a nombre de don VICTOR MANUEL FERNANDEZ DIAZ, por la suma única y total de \$ 83.333.- (ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).
- 3º IMPUTESE los gastos que ocasioné el presente Decreto de Alcaldía a la asignación presupuestaria 215.21.03.004: Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

c TINIQCITON /D, 4-1455,2013

DISTRIBUCION:

159

1 - INTERESADO

2 - RECURSOS HUMANOS

3. DEPTO. DE ADMINIST Y FINANZAS

4 OFICINA DE TRANSPARENCIA

5 - DEPTO DE CONTROL.

6. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM /

SEC / JUR pfc

1